

ANT.: Oficio N° 89/103/2024, de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno entre los años 2023 y 2024, especialmente los actos realizados ante los incendios que afectaron a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana.

MAT.: Informa respecto de lo solicitado.

A: **SEÑORA JAVIERA TORO CÁCERES**
MINISTRA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

DE: **CLAUDIA ASMAD PALOMO**
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Junto con saludar, y en relación al Oficio de la Referencia, en el que la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los Ministerios, servicios públicos dependientes de tales ministerios, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, solicitó a este Servicio informar sobre la existencia de planes de evacuación especiales para personas de la tercera edad ante distintas emergencias, especialmente respecto de incendios, informamos lo siguiente:

El Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) es un servicio público cuya misión es promover y contribuir a un envejecimiento digno, activo y saludable mediante la implementación de políticas y programas, y la articulación intersectorial, fomentando la autonomía, independencia y participación de las personas mayores, contemplando la diversidad de experiencias en torno al envejecimiento y promoviendo la equidad de derechos en hombres y mujeres mayores. Según la ley N° 19.828, se considera adulto/a mayor a toda persona que ha cumplido 60 años.

En ese orden de cosas, puedo informar que, si bien SENAMA no es la institución encargada de instaurar planes de evacuación para personas mayores, función que corresponde al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SERNAPRED), hemos trabajado oportunamente en la atención de las personas mayores afectadas por los incendios de febrero de 2024 que afectaron a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana. En respuesta a la convocatoria de la Seremi de Desarrollo Social de la región de Valparaíso a la Mesa de Gobernanza Regional en febrero de este año, SENAMA ha coordinado ayudas sociales tempranas junto con otros organismos públicos.

Así las cosas, SENAMA desplegó recursos humanos de la región de Valparaíso y de regiones aledañas para brindar atención integral a las personas mayores afectadas de las comunas mencionadas. Con la experiencia de los incendios forestales de febrero de 2023 en las regiones de Biobío, Ñuble y Araucanía, SENAMA diseñó tres medidas de apoyo para atender las necesidades de las personas mayores: un Kit de Apoyo Social, Talleres de Salud Mental y Apoyos y Cuidados de Emergencia. Estas medidas tienen como objetivo acompañar a las personas mayores durante el proceso de recuperación, reconstrucción y recomposición de la cotidianidad, hábitos y rutinas, como base de su salud emocional, evitando el deterioro cognitivo y físico.

TLMB VARO JCSCC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/YDYVCM-406>



Hasta junio del presente año, hemos alcanzado una cobertura del 80,94% con el Kit de Apoyo Social, un 27,64% mediante los Talleres de Salud Mental y un 7,61% a través de los servicios de Apoyos y Cuidados. Adjuntamos un informe detallado sobre las medidas de apoyo social desplegadas, incluyendo la caracterización de la población mayor afectada.

Sin otro particular, se despide muy atentamente,



Firmado por:
Claudia Asmad Palomo
Directora Nacional
Fecha: 10-07-2024 14:44 CLT
Servicio Nacional del Adulto Mayor

Distribución:

Ministra de Desarrollo Social y Familia
Oficina de partes Senama

TLMB VARO JCSCC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/YDYVCM-406>



VALPARAÍSO, 26 de junio de 2024.

OFICIO N° 89/103/2024

La **Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los Ministerios, servicios públicos dependientes de tales ministerios, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, relativos a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, la implementación de medidas de prevención, alerta, combate y evacuación en materia de incendios forestales, y las medidas de seguridad y sociales de primera respuesta a las víctimas, la remoción de escombros, reconstrucción y recuperación de la actividad económica y en particular, sobre los actos realizados ante los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEI 47, 48, 49 y 51 fusionadas)**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. que se sirva informar a esta Comisión si existen planes de evacuación especiales para personas de la tercera edad ante distintas emergencias, especialmente respecto de incendios.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Tomás Lagomarsino Guzmán.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A LA DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA), SEÑORA CLAUDIA ASMAD PALOMO.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 47, 48, 49 y 51
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: tsandoval@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6887D369C0F304F2

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 28/06/2024 20:32:52 CLT



INFORME MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024 10.06.2024

RESUMEN

En el contexto de los incendios forestales y estructurales que afectaron a la región de Valparaíso, específicamente a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, con fecha 2 de febrero de 2024 se declaró Estado de Excepción de Catástrofe en las provincias de Marga Marga y Valparaíso a través del decreto supremo N°83 de 2024; y Zonas afectadas por Catástrofe mediante decreto supremo N°84 de misma fecha, lo que permitió la conformación del Comité de Ayudas Tempranas, el cual determinó aprobar la propuesta de la Subsecretaría de Servicios Sociales, orientada a proveer bienes de necesidad urgente a poblaciones vulnerables para que puedan enfrentar la emergencia con mayor dignidad.

Las personas mayores forman parte de los grupos vulnerables, junto a niños, niñas y adolescentes, y personas en situación de discapacidad, más postergados, invisibilizados y muchas veces vulnerados en sus derechos durante contextos de emergencia y catástrofe; ya que son relegados a albergues o viviendas de familiares imposibilitando el ejercicio de sus derechos (bonos, beneficios, aplicación FIBE, entre otros), el cuidado oportuno (atención de salud, medicamentos, alimentación, etc.) y la contención emocional que requieren para enfrentar este doble escenario adverso: ser “viejo/a” en Chile y verse damnificado por una catástrofe.

En ese marco, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, con la experiencia de los incendios forestales de febrero 2023 en las regiones de Biobío, Ñuble y Araucanía, ha diseñado tres medidas de apoyo, especialmente pensadas para atender las necesidades de las personas mayores, con el objetivo de brindar una atención integral que permita acompañarlas durante el proceso de recuperación, reconstrucción y recomposición de la cotidianidad, hábitos y rutinas, como base de su salud emocional y con ello evitar el deterioro cognitivo y físico.

Las medidas diseñadas: Kit de Apoyo Social, Talleres de Salud Mental y Apoyos y Cuidados de Emergencia se presentan como intervenciones psicosociales de carácter universal, es decir, sin focalización socioeconómica que proveen bienes y servicios complementarios¹ y diferenciados dependiendo de los niveles de dependencia funcional de las personas mayores, lo que hasta la

¹ Las personas mayores beneficiarias del Kit de Apoyo Social pueden también ser beneficiarias de la medida N°2 Talleres de Salud Mental y de la medida N°3 Apoyos y Cuidados.



INFORME MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024 10.06.2024

fecha ha permitido alcanzar una cobertura del 80,94% con el Kit, un 27,64% mediante los Talleres de Salud Mental y un 7,61% a través de los servicios de Apoyos y Cuidados.

| | POBLACIÓN AFECTADA | | | | COBERTURA EFECTIVA | | | |
|---------------|--------------------|------------|--------|--------|--------------------|--------|--------|--------|
| | POBLACIÓN | PORCENTAJE | KIT PM | % PM | TSM PM | % PM | ACE PM | % PM |
| VIÑA DEL MAR | 2750 | 77,55% | 2.254 | 81,96% | 620 | 22,55% | 180 | 6,55% |
| QUILPUÉ | 735 | 20,73% | 568 | 77,28% | 340 | 46,26% | 90 | 12,24% |
| VILLA ALEMANA | 61 | 1,72% | 48 | 78,69% | 20 | 32,79% | 0 | 0,00% |
| TOTAL | 3546 | 100,00% | 2.870 | 80,94% | 980 | 27,64% | 270 | 7,61% |

Tabla N°1 - Coberturas Medidas de Apoyo Social en Emergencia²

En el siguiente informe se presentará un resumen del proceso de implementación de las tres medidas señaladas anteriormente, así como una caracterización sociodemográfica de la población afectada, una descripción de cada una de las medidas desde su diseño hasta los procesos de implementación que se están llevando a cabo, los resultados obtenidos a la fecha, así como también una serie de recomendaciones y aprendizajes para futuras implementaciones.

² El desglose de los datos de la tabla, así como la distribución territorial de las personas afectadas, coberturas establecidas con los organismos operadores, distribución del Kit de Apoyo Social entre otros datos relevantes se encuentran sistematizados en el siguiente archivo digital: [SENAMA_Datos Atención Social Temprana.xlsx](#)

ANTECEDENTES SOCIODEMOGRÁFICOS

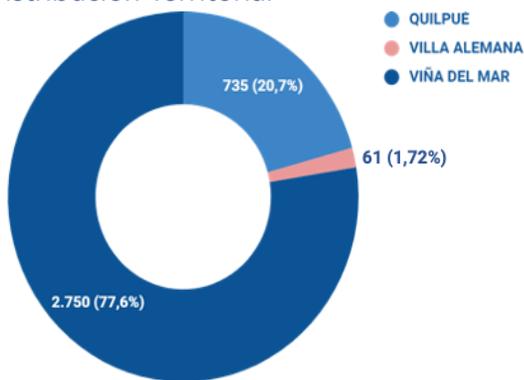
Una vez ocurridos los incendios forestales y estructurales, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, junto a los equipos municipales de las comunas afectadas comenzaron el levantamiento de las fichas básicas de emergencia (FIBE), las cuales permiten identificar y caracterizar a la población afectada de las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, constituir la información oficial sistematizada de la emergencia, la cual es centralizada por la Subsecretaría de Servicios Sociales y entregada parceladamente vía correo electrónico a la Directora Nacional de SENAMA, y que para efectos del diseño e implementación de las medidas, el Servicio Nacional del Adulto Mayor articula su despliegue territorial utilizando la última base de datos entregada con fecha 26.02.24³.

A continuación se sistematizan los datos disponibles que permiten caracterizar a la población mayor afectada, la que corresponde a 3.546 personas mayores según su distribución territorial, rol de jefatura de hogar, edad, dependencia a oxígeno, insulina o electricidad; y uso de ayudas técnicas.

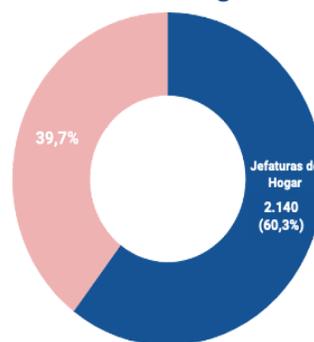
| | PERSONAS | PORCENTAJE |
|---------------------------------|----------|------------|
| Personas con FIBE ⁴ | 19.755 | 100% |
| Personas Mayores ⁵ | 3.546 | 17,95% |
| Viña del Mar | 2.750 | 77,55% |
| Quilpué | 735 | 20,73% |
| Villa Alemana | 61 | 1,72% |
| Jefaturas de Hogar ⁶ | 2.618 | 73,83% |

Tabla N°2 - Caracterización Personas Mayores afectadas

Distribución Territorial



Jefatura de Hogar



³  FIBE_26.02.024.xlsx

⁴ Reporte al 02.02.24

⁵ Base de datos entregada por la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo y Familia con corte al 26.02.24.

⁶ Base de datos entregada por la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo y Familia con corte al 26.02.24.

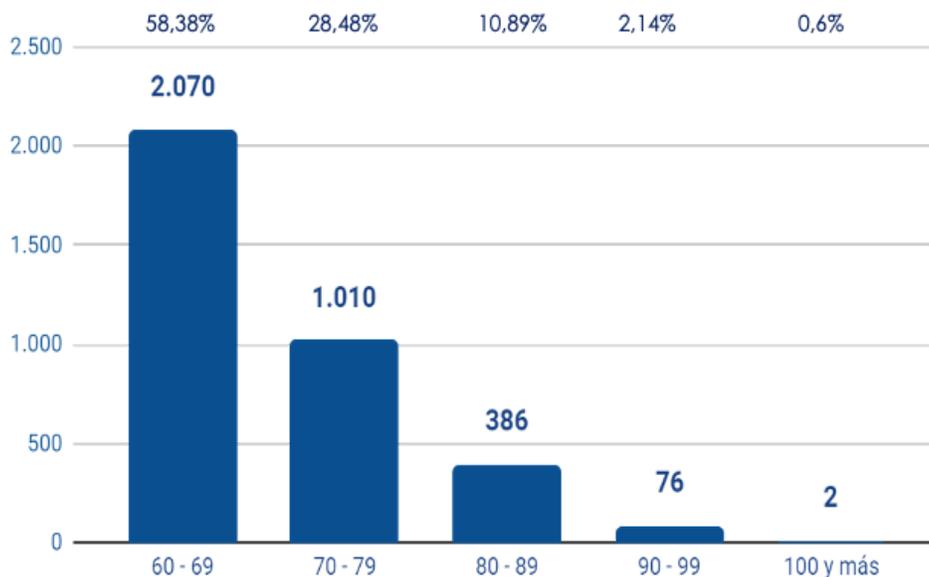
INFORME

MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024

10.06.2024

Edad

| EDAD | |
|--------------|--------------|
| 60 - 69 | 2.070 |
| 70 - 79 | 1.010 |
| 80 - 89 | 386 |
| 90 - 99 | 76 |
| 100 y más | 2 |
| Error | 2 |
| TOTAL | 3.546 |

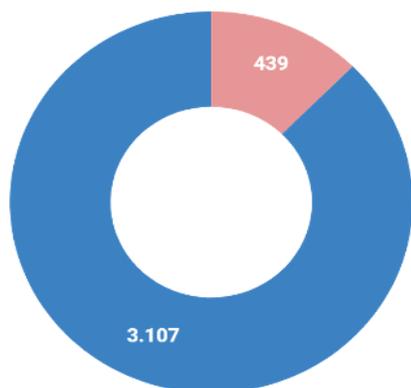


Dependencia y Ayudas Técnicas

| DEPENDENCIA | | AYUDAS TÉCNICAS | |
|--------------|--------------|-----------------|--------------|
| SI | 439 | SI | 100 |
| | | NO | 339 |
| NO | 3.107 | SI | 70 |
| | | NO | 3.037 |
| TOTAL | 3.546 | TOTAL | 3.546 |

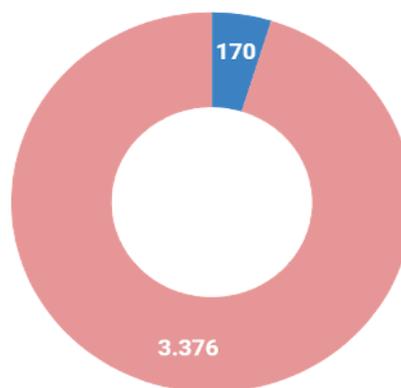
Dependencia

- SI
- NO



Ayudas Técnicas

- SI
- No





INFORME
MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024
10.06.2024

MEDIDA N°1 KIT DE APOYO SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES

El Kit de Apoyo Social para Personas Mayores contiene elementos específicos para la población mayor en contextos de emergencia o catástrofe, y que por primera vez en la historia del Servicio se logra materializar y poner a disposición de las personas mayores de forma oportuna gracias a los recursos transferidos desde la Subsecretaría del Interior, el cual fue distribuido con una estrategia de cobertura universal, logrando al 31 de mayo entregar 2.878 kits.

El Kit fue co-diseñado junto al Servicio Nacional de Prevención y Respuestas ante Desastres (SENAPRED) y personas mayores de diferentes dispositivos de cuidado, organizaciones sociales y regiones del país durante el año 2023, quienes definieron de forma participativa los elementos necesarios y particulares que requiere la población mayor, y que actualmente no forman parte de los elementos de primera necesidad brindados por SENAPRED durante las emergencias.

| | |
|------------------------------------|--|
| Elementos Básicos | 2 tarros de Suplemento Alimenticio 2 Lentes de lectura (+2) y (+3) 6 Pilas para radio 1 Bastones plegables 4 paquetes de toallas húmedas para personas adultas 1 Bolsa transportable |
| Elementos Complementarios | <ul style="list-style-type: none"> ● Magneto FONO MAYOR ● Papelería oferta programática de SENAMA. ● Etiqueta de advertencia sobre el uso del suplemento alimenticio por parte de personas diabéticas. Mensaje Suplemento Alimenticio |
| Población Objetivo | Personas mayores damnificadas que cuenten con Ficha Básica de Emergencia de las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana. |
| Presupuesto | \$226.498800.- |
| Resolución de Traspaso de Recursos | Resolución Exenta N°1.024 de 21.02.24 de la Subsecretaría de Interior. Rex 1024 SENAMA.pdf |
| Kits Elaborados | <ul style="list-style-type: none"> - 2.988 con recursos de la Subsecretaría del Interior. - 150 con recursos de SENAMA⁷ Total 3.138 |
| Kits Entregados | 2.878 al 31 de mayo 2024 |
| Distribución | Febrero - Mayo 2024 |
| Instrumentos Operativos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Base de Datos 02_Registro distribución KITS 31.05.2024 2. Acta de recepción SENAMA_Formato Acta de entrega y recepción 3. Encuesta de Satisfacción⁸ Encuesta de Satisfacción Kit apoyo PM (final) |

⁷ 5 de los 150 kits comprados con recursos de SENAMA fueron distribuidos internamente a las autoridades (Ministerio, Subsecretaría de Servicios Sociales, Dirección de SENAMA).

⁸ El formato de encuesta fue elaborado de forma posterior al proceso de distribución del kit por lo cual no ha podido ser aplicada en esta oportunidad. En el apartado Oportunidades de Mejora se sugiere procedimiento de aplicación y muestra necesaria para su validación.

INFORME
MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024
10.06.2024



Imágen N°1 - Elementos Kit de Apoyo Social 2024

Una vez ingresados los recursos al Servicio se realizaron las compras de todos los productos de forma individual a cada proveedor, los cuales fueron despachados directamente a la región de Valparaíso, específicamente a la Casa Encuentro de SENAMA en la comuna de Viña del Mar, para el almacenamiento y armado de los kits por parte de funcionarios y funcionarias de la Coordinación Regional de SENAMA Valparaíso y del nivel central, inmueble que también fue el punto de distribución para las entregas programadas y el retiro directo por parte de las personas mayores convocadas.

De forma previa a la transferencia de los recursos de emergencia por parte de la Subsecretaría del Interior, SENAMA con presupuesto propio compró y elaboró los primeros 150 kits de los cuales 5 fueron distribuidos a las autoridades Ministeriales y del Servicio. Los 145 restantes formaron parte del proceso de distribución implementado.

| PRODUCTOS | CANTIDAD |
|---------------------------------------|---------------|
| Suplemento nutricional Ensure | 5.976 |
| Lentes ópticos armazón con cristales | 5.976 |
| Pilas energizer | 17.394 |
| Bastones retractiles | 2.988 |
| Toallas húmedas para personas adultas | 11952 |
| Bolsas transportables | 3.000 |
| TOTAL | 47.286 |

Tabla N°3 - Productos comprados para el armado de 2.988 Kits de Apoyo Social

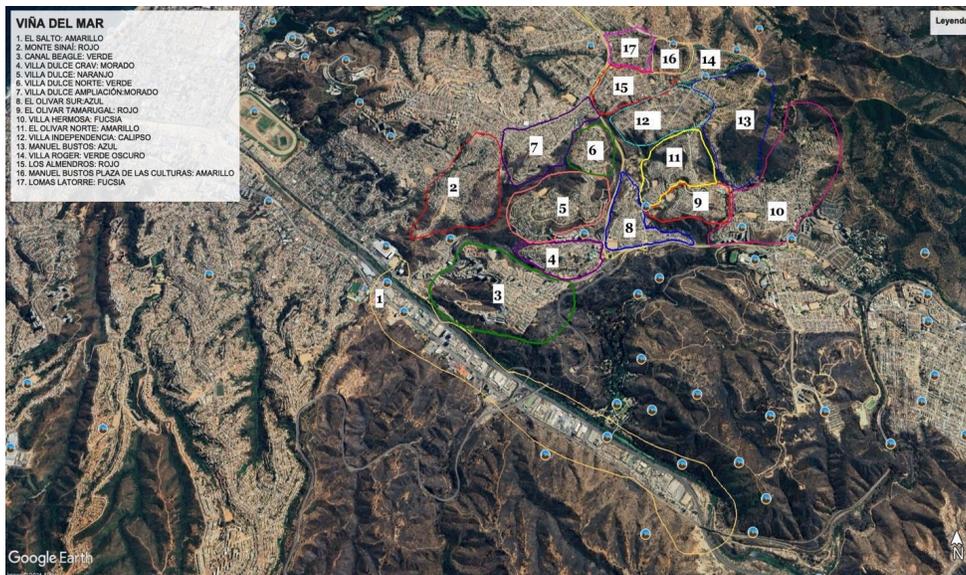
INFORME
MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024
10.06.2024



Imágen N°2 - Proceso de armado 2.988 Kits de Apoyo Social.

DISTRIBUCIÓN

El plan de distribución se elaboró considerando la cantidad de personas mayores afectadas por los incendios en cada comuna, que según los datos de la Ficha Básica de Emergencia⁹, las personas mayores representan el 17,95% del total de la población afectada, lo que corresponde a 3.546 personas mayores distribuidas entre Viña del Mar con 2.750 personas (77,6%); Quilpué con 735 personas mayores (20,7%) y Villa Alemana con 61 (1,7%) personas mayores afectadas, las cuales fueron convocadas vía telefónica para retirar los kits dispuestos en los diferentes puntos establecidos.



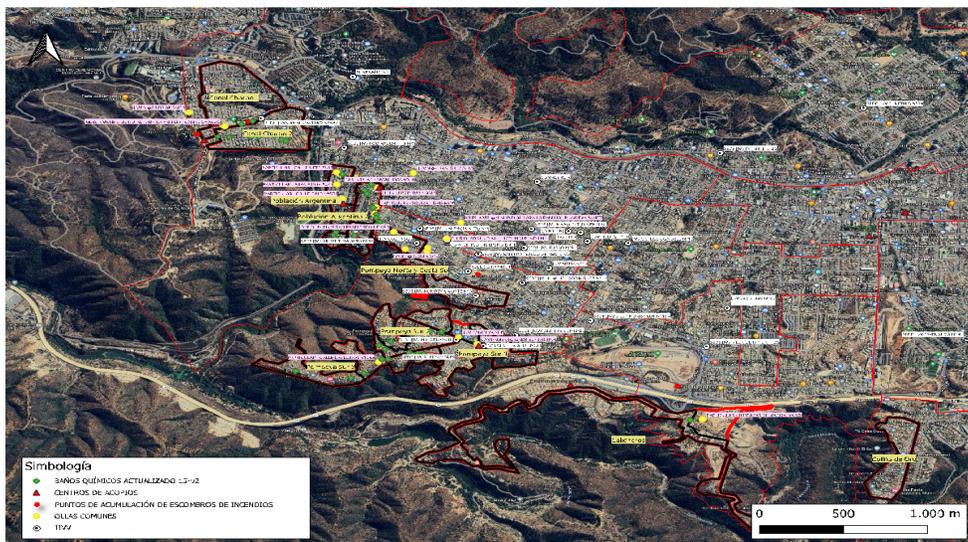
Imágen N°3 - Polígonos comuna Viña del Mar

⁹ Base de datos entregada por la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo y Familia con corte al 26.02.24.

INFORME

MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024

10.06.2024



Imágen N°4 - Polígonos comuna Quilpué

Con esos antecedentes se establecieron polígonos territoriales para las comunas de Viña del Mar y Quilpué, como se presenta en las imágenes anteriores, de acuerdo a la concentración de personas mayores afectadas, lo que permitió en conjunto con la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la región de Valparaíso definir los puntos de distribución para la entrega de los Kits de Apoyo Social de SENAMA, utilizando para ello espacios comunitarios (juntas de vecinos, sedes sociales, CESFAM, canchas deportivas, plazas, entre otros) donde funcionarios y funcionarias de SENAMA llevaron a cabo la entrega de los kits a las personas mayores que concurrieron al lugar en el horario señalado, previo contacto telefónico por parte de funcionarios y funcionarias del nivel central, además de la entrega por demanda espontánea de personas mayores que contaban con su ficha básica de emergencia. Para la comuna de Villa Alemana, por su condición de ruralidad, con altas distancias entre los sectores afectados y baja concentración de personas afectadas, la distribución se realizó casa a casa por parte de dos funcionarios de la Coordinación Regional de Valparaíso.

| FECHA | COMUNA | SECTOR |
|----------|---------------|--|
| 01.03.24 | VILLA ALEMANA | EL PATAGUAL |
| 12.03.24 | VIÑA DEL MAR | CANAL BEAGLE / VILLA DULCE |
| 13.03.24 | VIÑA DEL MAR | EL SALTO / EL OLIVAR |
| 14.03.24 | VIÑA DEL MAR | VILLA INDEPENDENCIA |
| 15.03.24 | VIÑA DEL MAR | LOMAS LATORRE |
| 19.03.24 | VIÑA DEL MAR | MANUEL BUSTOS / VILLA ROGERS / LOS ALMENDROS |
| 20.03.24 | QUILPUÉ | POBLACIÓN ARGENTINA |
| 21.03.24 | VIÑA DEL MAR | CHORRILLOS / EL SALTO |
| 21.03.24 | QUILPUÉ | POMPEYA SUR |
| 21.03.24 | VILLA ALEMANA | EL PATAGUAL |
| 22.03.24 | VILLA ALEMANA | QUEBRADA ESCOBARES |
| 22.03.24 | VIÑA DEL MAR | VILLA INDEPENDENCIA |

INFORME
MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024
10.06.2024

| | | |
|--------------|--------------|--|
| 22.03.24 | QUILPUÉ | CANAL CHACO |
| 23.04.24 | VIÑA DEL MAR | EL OLIVAR SUR |
| 25.03.24 | VIÑA DEL MAR | EL OLIVAR SUR |
| 25.03.24 | VIÑA DEL MAR | CASA ENCUENTRO |
| 26.03.24 | VIÑA DEL MAR | MONTE SINAÍ / LOS ALMENDROS |
| 27.03.24 | VIÑA DEL MAR | CASA ENCUENTRO |
| 27.03.24 | QUILPUÉ | POMPEYA SUR |
| 28.03.24 | VIÑA DEL MAR | MANUEL BUSTOS / VILLA ROGERS / MONTE SINAÍ |
| Abril - Mayo | VIÑA DEL MAR | CASA ENCUENTRO SENAMA |

Tabla N°4 - Calendario y puntos de distribución de los Kits de Apoyo Social



Imágen N°5 - Distribución Kits de Apoyo Social.

COBERTURA Y REPORTABILIDAD

Para realizar el proceso de distribución se construyó una planilla de registro organizada por comuna, que recopila los ruts y folio FIBE de las personas que recibieron el kit validando la información con la base de datos original provista por la Subsecretaría de Servicios Sociales. El funcionario de la Coordinación Regional de Valparaíso, Ignacio Bustos comparte el acceso y administración del archivo, así como la modalidad de funcionamiento del sistema de registro, y desde el cual se genera la sistematización de los datos de distribución.

02_BBDD distribución KITS 31.05.2024

INFORME
MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024
10.06.2024

Hasta el 31 de mayo se han distribuido un total de 2.878 kits lo que corresponde a un 80,94% de las personas mayores afectadas por los incendios, quedando por repartir 255¹⁰ kits y por reportar 162¹¹, según el siguiente desglose:

| COMUNA | PM AFECTADAS CON FIBE | TOTAL KITS ENTREGADOS | % KITS ENTREGADOS | PM SIN FIBE | PM CON FIBE | PM c/ FIBE Duplicados | PM c/ FIBE Sin Acta | KITS REPORTE (FIBE + ACTA) |
|---------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|-------------|-------------|-----------------------|---------------------|----------------------------|
| VIÑA DEL MAR | 2750 | 2254 | 81,96% | 22 | 2232 | 137 | 8 | 2224 |
| QUILPUÉ | 735 | 568 | 77,28% | 13 | 555 | 14 | 1 | 554 |
| VILLA ALEMANA | 61 | 48 | 78,69% | 0 | 48 | 0 | 0 | 48 |
| VALPARAÍSO* | | 8 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 3546 | 2878 | 80,94% | 35 | 2835 | 151 | 9 | 2826 |

Tabla N°5 - Cobertura de distribución al 31.05. 2024.

Cabe señalar algunas indicaciones y precisiones para interpretar la tabla anterior:

- La medida N°1 contempló la distribución de 3.133 kits, de los cuales 2.988 fueron financiados con recursos de la Subsecretaría del Interior y 145¹² con recursos de SENAMA.
- La comuna de Valparaíso en marzo de este año sufrió un incendio estructural, por lo cual la Coordinación Regional fue convocada a contribuir con las personas mayores afectadas por esa emergencia, a quienes se entregaron 8 kits (personas mayores que contaban con FIBE), los cuales no son contabilizados en los reportes que se realizan a la Subsecretaría de Servicios Sociales ni a la Subsecretaría del Interior, ya que se descontaron de los kits provisto por el presupuesto de SENAMA.
- Los primeros días de la emergencia se repartieron 35 kits a personas mayores que no contaban con FIBE.
- 75 personas recibieron 2 veces el kit, una persona 3 veces. Por lo cual, 151 kits fueron entregados duplicados, de igual forma estos kits son reportados a las subsecretarías correspondientes.
- 9 kits entregados no cuentan con actas de entrega y recepción, solo el registro del rut en la planilla de monitoreo.

Subsecretaría de Servicios Sociales

La Subsecretaría de Servicios Sociales instruyó la reportabilidad acumulativa desde febrero de este año, mediante un archivo compartido por la autoridad, donde se registra la fecha de entrega del kit, comuna y Folio FIBE de la persona mayor. Último reporte realizado con fecha 31.05.2024 permite dar cuenta de la entrega de 2.835 kits. Enlace de acceso al planilla de reportabilidad de la Subsecretaría de Servicios Sociales https://colaboramds.sharepoint.com/:x:/r/sites/GabineteAmpliado/_layouts/15/doc2.aspx?sourcedoc=%7B8BB2EBB2-B947-4FA3-A48B-0D2DE7D180F8%7D&file=Seguimiento%20SENAMA.xlsx&action=default&mobileredirect=true

¹⁰ 255 kits corresponden a la sustracción del total de kits elaborados 3.133, menos los 2.878 distribuidos.

¹¹ 162 kits corresponden a la sustracción de total de kits financiados por la Subsecretaría del Interior 2.988, menos los 2.826 kits distribuidos a personas mayores con FIBE y que se cuenta con el Acta de Entrega y Recepción digitalizada correspondiente.

¹² Para efectos de la reportabilidad y la distribución solo se contabilizan 145 kits, ya que 5 de los financiados por SENAMA quedaron en la institución y fueron distribuidos a las autoridades Ministeriales.

Subsecretaría del Interior

Para efectos de complementar la rendición de cuentas a la Subsecretaría del Interior, se realizó un informe cualitativo que contempla antecedentes del proceso de compra, armado y distribución de los kits, además de un registro detallado de los ruts, Folio FIBE, comuna y sector de las personas mayores que recibieron los kits, respaldado por las actas de entrega y recepción conforme digitalizadas.

Con fecha 12.04.24 se envió el primer informe a la contraparte financiera del Servicio, Sonia Toro, Profesional de la Subdivisión de Gestión y Control Financiero, dando cuenta de la distribución de 2.688 kits, mediante los siguientes documentos: Reportes SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

1. Carpeta digital de Actas
2. Informe Cualitativo
3. Nómina
4. Vídeo resumen proceso de distribución Kit de Apoyo Social SENAMA. Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=faffLCSRC_0&feature=youtu.be

Con fecha 07.06.24 se envía nómina complementaria (en la misma carpeta digital) y actas de kits entregados a la contraparte técnica con corte al 31.05.24, el cual da cuenta de 2.826 kits entregados a personas mayores de las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana que cuentan con ficha FIBE y Acta de Entrega y Recepción conforme correspondiente.

Para próximos reportes, incorporar actas de entrega y recepción conforme de los kits entregados a partir del 1 de junio, en la carpeta SENAMA_Actas Kit de Apoyo Social_31.05.24 y adjuntar listado de kits entregados con las siguientes columnas: N°, Fecha de Entrega, RUT, Folio FIBE, Comuna y Sector en formato pdf a Sonia Toro para incorporación en informe de rendición.



Imagen N°6 - Distribución Kits de Apoyo Social.



INFORME MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024 10.06.2024

MEDIDA N°2 TALLERES DE SALUD MENTAL

DESCRIPCIÓN

Los Talleres de Salud Mental fueron diseñados como espacios de apoyo psicosocial grupal post emergencia utilizando enfoque de Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) para personas mayores, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, procurando mantener su autonomía e independencia en el proceso de rehabilitación y reconstrucción de sus viviendas y territorios.

Objetivo: Generar espacios de encuentro social, contención emocional y promoción de redes comunitarias, mediante herramientas de autocuidado en tres dimensiones: emocional, personal y relacional.

Población Objetivo: Personas mayores de las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana autovalentes o con dependencia leve y que cuenten con ficha FIBE.

Implementación

Cada taller está conformado por seis (6) sesiones de 90 a 120 minutos cada una, a realizarse con una periodicidad a definir por el organismo operador, para brindar atención a grupos de diez (10) personas cada uno, que pertenecen a un mismo sector/polígono territorial.

Contenidos

Las sesiones contemplan los siguientes contenidos, los cuales podrán nutrirse de actividades, enfoques y materiales de acuerdo a la experticia, experiencia y conocimientos del equipo facilitador. Lo anterior, procurando generar un clima grupal acogedor, protegido, respetuoso y seguro, que permita compartir las experiencias de la catástrofe, expresar emociones y construir un plan de acción que les permita enfrentar de mejor forma la reconstrucción de sus viviendas, comunidades y territorios.

1. Autocuidado emocional.
2. Autocuidado corporal.
3. Cuidado Relacional.

Infraestructura:

Para la realización del *Taller de Salud Mental* el organismo operador debe disponer como aporte¹³ a la implementación del proyecto de un(os) espacio(s) cerrado(s) que cuente con acceso a baño, mesas y sillas para desarrollar las sesiones, y acceso para personas con movilidad reducida.

| | |
|-------------------------------|---|
| Contraparte Técnica SENAMA | Nivel Central: Subdivisión de Promoción de Derechos - Fernanda Catalán - Máximo Caballero Coordinación Regional: Valparaíso - Carolina Rohten - Ema Gallardo (titular) - Alejandra Melo (soporte) |
|-------------------------------|---|

¹³ No se consideran recursos para financiar arriendo de infraestructura.

INFORME
MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024
10.06.2024

| | |
|-------------------------------------|--|
| Periodo | Inicio: Junio - Julio Término: Agosto - Septiembre |
| Términos de Referencia | Elaborado con base en la propuesta de los proyectos presentados por los organismos operadores de las regiones del Ñuble, Biobío y Araucanía con aportes y revisiones de los profesionales Luis Ojeda (Subdivisión de Estudios y Transferencia Técnica), Fernanda Catalán y Máximo Caballero (Sección de Promoción de Derechos y Buen Trato) y Paula Inostroza (Unidad Jurídica). SENAMA_TDR Talleres Salud Mental |
| Contrato tipo: Contratación Directa | Formato tipo de contrato elaborado especialmente para esta medida por los profesionales Paula Inostroza (Unidad Jurídica) y Fabian Herrera (Sección de Adquisiciones) SENAMA_Contrato tipo: Contratación Directa |
| Instrumentos Operativos | Instrumentos diseñados especialmente para esta medida por las profesionales Fernanda Catalán (Sección de Promoción de Derechos y Buen Trato) y Camila Aguilar (Subdivisión de Cuidados Comunitarios) y revisados por la Subdivisión de Estudios y Transferencia Técnica. <ol style="list-style-type: none"> 1. Nómina de personas mayores de las comunas/sectores estipuladas. 2. Compromiso de Participación. 3. Autorización uso de imagen. 4. Encuesta de Bienestar inicial y final. 5. Ficha implementación talleres. 6. Informe de Sistematización. 7. Informe Supervisión 8. Nómina equipo implementador 2. INSTRUMENTOS DE OPERACIÓN |
| Presupuesto | \$490.000.000.- |
| Per cápita | \$450.000.- |
| Resolución traspaso de recursos | Resolución Exenta N°2.185 de 10.05.2024 de la Subsecretaría del Interior. Rex.2185.pdf |

Distribución Presupuestaria

| Presupuesto Transferido OPERADORES ¹⁴ | MONTO | COBERTURA | \$490.000.000 PER CÁPITA |
|--|---------------|-----------|-----------------------------|
| Universidad de Playa Ancha | \$90.000.000 | 200 | \$450.000 |
| Universidad de Viña del Mar | \$176.800.000 | 400 | \$442.000 |
| Universidad Andrés Bello | \$44.721.600 | 100 | \$447.216 |
| Fundación En Mente | \$123.760.000 | 280 | \$442.000 |
| | \$435.281.600 | 980 | |

¹⁴ Además de los operadores aquí señalados, la Universidad San Sebastián envió una propuesta la cual fue revisada por la contraparte técnica, se comunicaron las observaciones las cuales fueron subsanadas por la Universidad (USS), no obstante no avanzó su formulación ya que en esa fecha no había certeza respecto a las coberturas y presupuestos estipulados en la resolución. De igual forma la Universidad SEK manifestó interés en formular una propuesta pero no logró realizarla al momento de cierre de las coberturas. Ambas universidades están disponibles para continuar el proceso de formulación y tramitación si se estipula que se requiere aumentar las coberturas.

INFORME
MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024
10.06.2024

Cobertura Territorial

| ORGANISMO | COBERTURA | COMUNA | SECTOR | DIRECCIÓN | DÍA | HORARIO | |
|-------------|------------------------------|---------------|------------------------------|--|---|---|---------------|
| UNAB 100 | 100 | VIÑA DEL MAR | Achupallas | Jardín Pequeños Pasitos. Pasaje 2 norte N°40 | A definir | A definir | |
| | 120 | VIÑA DEL MAR | Villa Independencia | Escuela de Artes Populares. Gabriela Mistral 320. | Lunes y Miércoles | 09:15 - 11:00 / 11:30 - 13:15 | |
| UPLA 200 | 60 | VIÑA DEL MAR | Manuel Bustos / Villa Rogers | Fundación de las Familias. Calle Los Niños, 1850. Villa Arauco | Lunes - Miércoles y Jueves | 09:15 - 11:00 / 11:30 - 13:15 | |
| | 20 | QUILPUÉ | Pompeya Norte | Club Deportivo Munich. Calle J. Velasco c/ S. Astudillo | Martes | 09:15 - 11:00 / 11:30 - 13:15 | |
| UVM 400 | 100 | VIÑA DEL MAR | Villa Independencia | Campus Viña del Mar UVM. Diego Portales 90 | Lunes a Jueves | 09:30 - 11:30 / 11:30 - 13:30 / 15:00 17:00 | |
| | 80 | VIÑA DEL MAR | El Olivar | | | | |
| | 20 | VIÑA DEL MAR | Manuel Bustos | | | | |
| | 60 | QUILPUÉ | Población Argentina | Dependencias del Municipio | Lunes a Jueves | 09:30 - 11:30 / 11:30 - 13:30 / 15:00 17:00 | |
| | 10 | QUILPUÉ | Calicheros | | | | |
| | 60 | QUILPUÉ | Canal Chacao | | | | |
| | 50 | QUILPUÉ | Pompeya Sur | | | | |
| | 20 | VILLA ALEMANA | Patagual | Dependencias del Municipio | Lunes | 09.30 - 11:00 | |
| | FUNDACIÓN EN MENTE 280 | 140 | VIÑA DEL MAR | Villa Dulce | Sede Junta de Vecinos N74. Cardenal Samore 1500 | Lunes | 15:00 a 18:30 |
| | | | | | | Martes | 09:00 a 12:30 |
| Miércoles | | | | | | 09:00 a 12:30 | |
| Jueves | | | | | | 09:00 a 12:30 | |
| Viernes | | | | | | 09:00 a 12:30 | |
| Sábados | | | | | | 09:00 a 12:30 | |
| 60 | | QUILPUÉ | Canal de Chacao | Sede Junta de Vecinos A86. Pje. Libra 02284 | Lunes | 09:00 a 12:30 | |
| | | | | | Viernes | 09:00 a 12:30 | |
| | | | | | Sábados | 09:00 a 12:30 | |
| 80 | | QUILPUÉ | Pompeya Norte | Sede Junta de Vecinos N9. Tarapacá 01487 | Martes | 09:00 a 12:30 | |
| | | | | | Jueves | 09:00 a 12:30 | |
| | | | | | Viernes | 15:00 a 18:30 | |
| | | | | | Sábados | 09:00 a 12:30 | |
| | | | | | Sábados | 09:00 a 12:30 | |

INFORME
MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024
10.06.2024

Estado Implementación por Organismo Operador

| OPERADOR | UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO | |
|-------------------|---|--|
| CONTRAPARTE | Pamela Varas Zúñiga Directora Carrera Enfermería, Sede Viña del Mar correo: pamela.varas@unab.cl | |
| ACCIONES | REALIZADAS | PENDIENTES |
| Propuesta | Elaborada por el organismo operador con base en el TDR_Talleres de Salud Mental, revisada y observada por las contrapartes técnicas. UNAB_TDR Talleres Salud Ment... | |
| Inducción | Realizada 02.05.2024 Presentación equipos, proyecto, instrumentos operativos, conceptos gerontológicos y de trabajo con personas mayores, y resolución consultas. | |
| Carpeta Digital | Compartida con organismo operador que contiene los instrumentos operativos, y carpetas para reportabilidad de la documentación asociada a la implementación. UNAB_Talleres de Salud Mental | |
| Bases de Datos | Organismo operador ya cuenta con la nómina preliminar de personas mayores (163 contactos). 1. UNAB_Nómina Personas May... | UNAB debe ratificar la nómina de personas beneficiarias mediante compromiso de participación y armar los grupos de los 100 cupos comprometidos, según las indicaciones entregadas. Indicaciones y Precisiones co... |
| Solicitud interna | | Memorándum conductor que da inicio a la contratación del servicio. |
| Cotización | | Pendiente envío por parte del organismo operador. |
| Orden de compra | | A realizar por Sección de Adquisiciones de SENAMA mediante plataforma Mercado |

INFORME
MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024
10.06.2024

| | | |
|---------------------|---|---|
| Contrato | | Público. |
| | Formato tipo de contrato elaborado por la Unidad Jurídica, revisado y complementado por la contraparte técnica y la sección de Adquisiciones. | Tramitación con la documentación necesaria y suscripción por ambas partes. Adjuntar Garantía requerida, según los requisitos estipulados: Glosa: "Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio Talleres de Salud Mental para personas mayores entre SENAMA y (nombre organismo operador)" Extendida a partir de la fecha establecida en la orden de compra. Vigencia: meses de operación del convenio más 90 días posteriores al término de las actividades. |
| | Aplicativo de Reportabilidad MDSF | Pendiente capacitación al equipo implementador por parte de Seremi MDSF y/o Subsecretaría de la Niñez. |
| | Transferencia | Definir fecha en función de la suscripción del contrato. |
| | Implementación Talleres | Definir fecha de inicio en función de la suscripción del contrato. |
| Hito Comunicacional | A definir en conjunto con el organismo operador, equipo regional y Unidad de Comunicaciones. | |

| | | |
|-------------|---|------------|
| OPERADOR | UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA | |
| CONTRAPARTE | Cristián Aránguiz Director Observatorio Regional Política, Género y Trabajo correo: cristian.aranguiz@upla.cl | |
| ACCIONES | REALIZADAS | PENDIENTES |
| Propuesta | Elaborada por el organismo operador con base en el TDR_Talleres de Salud Mental, | |

INFORME
MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024
10.06.2024

| | | |
|-------------------|---|--|
| Inducción | revisada y observada por las contrapartes técnicas. UPLA_TDR Talleres Salud Men... | |
| | Realizada 16.05.2024 Presentación equipos, proyecto, instrumentos operativos, conceptos gerontológicos y de trabajo con personas mayores, y resolución consultas. | |
| Carpeta Digital | Compartida con organismo operador que contiene los instrumentos operativos, y carpetas para reportabilidad de la documentación asociada a la implementación. UPLA_Talleres de Salud Mental | |
| Bases de Datos | Organismo operador ya cuenta con la nómina preliminar de personas mayores (251 contactos). 1. UPLA_Nómina Personas Ma... | UPLA debe ratificar la nómina de personas beneficiarias mediante compromiso de participación y armar los grupos de los 200 cupos comprometidos, según las indicaciones entregadas. Indicaciones y Precisiones cobe... |
| Solicitud interna | | Memorándum conductor que da inicio a la contratación del servicio. |
| Cotización | Envíada por organismo operador y visada por contraparte técnica, Unidad Jurídica y Sección de Adquisiciones. Cotización Talleres Salud Men... | |
| Orden de compra | | A realizar por Sección de Adquisiciones SENAMA mediante plataforma Mercado Público. |
| Contrato | Formato tipo de contrato elaborado por la Unidad Jurídica, revisado y complementado por la contraparte técnica y la sección de Adquisiciones. | Tramitación con la documentación necesaria y suscripción por ambas partes. Adjuntar Garantía requerida, según los requisitos estipulados: Glosa: "Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones del |

INFORME
MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024
10.06.2024

| | | |
|-----------------------------------|--|--|
| | | convenio Talleres de Salud Mental para personas mayores entre SENAMA y (nombre organismo operador)" Extendida a partir de la fecha que estipule la orden de compra. Vigencia: meses de operación del convenio más 90 días posteriores al término de las actividades. |
| Aplicativo de Reportabilidad MDSF | | Pendiente capacitación al equipo implementador por parte de Seremi MDSF y/o Subsecretaría de la Niñez. |
| Transferencia | | Definir fecha en función de la suscripción del contrato. |
| Implementación Talleres | | Definir fecha en función de la suscripción del contrato. |
| Hito Comunicacional | | A definir en conjunto con el organismo operador, equipo regional y Unidad de Comunicaciones. |

| | | |
|-------------|---|--|
| OPERADOR | UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR | |
| CONTRAPARTE | Graciela Montes Jorquera Jefa de Capacitación, Dirección General de Vinculación con el Medio y Relaciones Institucionales correo: graciela.montes@uvm.cl | |
| ACCIONES | REALIZADAS | PENDIENTES |
| Propuesta | Elaborada por el organismo operador con base en el TDR_Talleres de Salud Mental, revisada y observada por las contrapartes técnicas. UVM_TDR Talleres Salud Men... | |
| Inducción | | Por definir fecha. Presentación equipos, proyecto, instrumentos operativos, conceptos gerontológicos y de trabajo con personas mayores, y resolución consultas. |

INFORME
MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024
10.06.2024

| | | |
|-----------------------------------|---|---|
| Carpeta Digital | <p>Compartida con organismo operador que contiene los instrumentos operativos, y carpetas para reportabilidad de la documentación asociada a la implementación.</p> <p>📁 UVM_Talleres de Salud Mental</p> | |
| Bases de Datos | <p>Organismo operador ya cuenta con la nómina preliminar de personas mayores (643 contactos).</p> <p>📄 1. UVM_Nómina Personas Ma...</p> | <p>UPLA debe ratificar la nómina de personas beneficiarias mediante compromiso de participación y armar los grupos de los 400 cupos comprometidos, según las indicaciones entregadas.</p> <p>📄 Indicaciones y Precisiones cober...</p> |
| Solicitud interna | | <p>Memorándum conductor que da inicio a la contratación del servicio.</p> |
| Cotización | <p>Enviada con fecha 07.06.24</p> <p>📄 OTEC_R-010 COTIZACIÓN C...</p> | |
| Orden de compra | | <p>A realizar por Sección de Adquisiciones SENAMA mediante plataforma Mercado Público.</p> |
| Contrato | <p>Formato tipo de contrato elaborado por la Unidad Jurídica, revisado y complementado por la contraparte técnica y la sección de Adquisiciones.</p> | <p>Tramitación con la documentación necesaria y suscripción por ambas partes.</p> <p>Adjuntar Garantía requerida, según los requisitos estipulados:</p> <p>Glosa: "Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio Talleres de Salud Mental para personas mayores entre SENAMA y (nombre organismo operador)"</p> <p>Extendida: a partir de la fecha establecida en la orden de compra.</p> <p>Vigencia: meses de operación del convenio más 90 días posteriores al término de las actividades.</p> |
| Aplicativo de Reportabilidad MDSF | | <p>Pendiente capacitación al equipo implementador por parte de Seremi MDSF y/o Subsecretaría de la Niñez.</p> |

INFORME
MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024
10.06.2024

| | | |
|-------------------------|--|--|
| Transferencia | | Definir fecha en función de la suscripción del contrato. |
| Implementación Talleres | | Definir fecha en función de la suscripción del contrato. |
| Hito Comunicacional | | A definir en conjunto con el organismo operador, equipo regional y Unidad de Comunicaciones. |

| | | |
|-----------------|---|---|
| OPERADOR | FUNDACIÓN EN MENTE | |
| CONTRAPARTE | Javier Morán Kneer Director Fundación correo: javier.moran@uv.cl / javiermorank@yahoo.com | |
| ACCIONES | REALIZADAS | PENDIENTES |
| Propuesta | Elaborada por el organismo operador con base en el TDR_Talleres de Salud Mental, revisada y observada por las contrapartes técnicas. FUNDACIÓN EN MENTE_T... | |
| Inducción | Realizada con fecha 16.05.2024 Presentación equipos, proyecto, instrumentos operativos, conceptos gerontológicos y de trabajo con personas mayores, y resolución consultas. | |
| Carpeta Digital | Compartida con organismo operador que contiene los instrumentos operativos, y carpetas para reportabilidad de la documentación asociada a la implementación. FUNDACIÓN EN MENTE_T... | |
| Bases de Datos | Organismo operador ya cuenta con la nómina preliminar de personas mayores (310 contactos). 1. ENMENTE_Nómina Pers... | FUNDACIÓN debe ratificar la nómina de personas beneficiarias mediante compromiso de participación y armar los grupos de los 280 cupos comprometidos, según las indicaciones entregadas. |

INFORME
MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024
10.06.2024

| | | |
|-----------------------------------|---|--|
| | |  Indicaciones y Precisiones cobertu... |
| Solicitud interna | | Memorándum conductor que da inicio a la contratación del servicio. |
| Cotización | Enviada con fecha 07.06.24  Cotización Senama (3).pdf | |
| Orden de compra | | A realizar por Sección de Adquisiciones SENAMA mediante plataforma Mercado Público. |
| Contrato | Formato tipo de contrato elaborado por la Unidad Jurídica, revisado y complementado por la contraparte técnica y la sección de Adquisiciones. | Tramitación con la documentación necesaria y suscripción por ambas partes. Adjuntar Garantía requerida, según los requisitos estipulados: Glosa: "Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio Talleres de Salud Mental para personas mayores entre SENAMA y (nombre organismo operador)" Extendida: a partir de la fecha que estipule la orden de compra. Vigencia: meses de operación del convenio más 90 días posteriores al término de las actividades. |
| Aplicativo de Reportabilidad MDSF | | Pendiente capacitación al equipo implementador por parte de Seremi MDSF y/o Subsecretaría de la Niñez. |
| Transferencia | | Definir fecha en función de la suscripción del contrato. |
| Implementación Talleres | | Definir fecha en función de la suscripción del contrato. |
| Hito Comunicacional | | A definir en conjunto con el organismo operador, equipo regional y Unidad de Comunicaciones. |



INFORME

MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024

10.06.2024

MEDIDA N°3 APOYOS Y CUIDADOS DE EMERGENCIA

DESCRIPCIÓN

La medida de Apoyos y cuidados de emergencia para personas mayores brinda servicios de acompañamiento, estimulación física y cognitiva, esparcimiento, contención emocional, y articulación social mediante una dupla sociosanitaria que visitará a las personas mayores en sus domicilios, terrenos o viviendas de emergencia con el objetivo de dar soporte a las necesidades básicas y de acompañamiento para enfrentar las consecuencias y dificultades emocionales, ocupacionales, familiares y sociales generadas por la emergencia, resignificando y reestructurando su rutina, para retomar de forma progresiva sus actividades cotidianas y significativas.

Objetivo: Brindar una atención integral, domiciliaria y transitoria, para favorecer el proceso de recuperación emocional, ocupacional y de vinculación con las redes formales e informales de acuerdo a la realidad de cada territorio, con enfoque centrado en las personas, de derechos, comunitario, de género e inclusión.

Población Objetivo: Personas mayores de las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana con dependencia moderada a severa, que vivan solas, o grupos de personas mayores viviendo juntas, y/o no cuenten con una red de apoyo efectiva y cuenten con ficha FIBE.

Implementación

Una dupla sociosanitaria elaborará e implementará un plan de intervención individual para brindar apoyo y acompañamiento en sus domicilios, residencias o terrenos, que incorpore el diagnóstico, acciones y gestiones necesarias para enfrentar las consecuencias y dificultades emocionales, ocupacionales, familiares y sociales a grupos de treinta (30) personas mayores residentes de un mismo sector/polígono territorial a determinar entre SENAMA y el organismo operador de las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana.

Prestaciones

Las visitas domiciliarias serán realizadas por una dupla sociosanitaria (2 profesionales y/o técnicos) quienes visitarán al menos 1 vez por semana a cada persona mayor de forma individual durante 120 a 150 minutos cada visita. Cada persona mayor recibirá un total de 20 visitas al finalizar los cinco (5) meses de intervención. Cada integrante de la dupla deberá visitar al menos a tres (3) personas diariamente, logrando realizar 15 visitas a la semana (lunes a viernes), completando así, la dupla en su conjunto, las 30 visitas (30 personas mayores atendidas) requeridas semanalmente, para brindar los siguientes servicios durante las visitas domiciliarias:

1. Apoyo y monitoreo del bienestar.
2. Gestión de insumos de primera necesidad.
3. Gestión con el intersector.
4. Acompañamiento afectivo y contención emocional.
5. Fortalecimiento del soporte sociocomunitario.

INFORME
MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024
10.06.2024

| | |
|--|---|
| <p>Contraparte Técnica SENAMA</p> | <p>Nivel Central: Cuidados Domiciliarios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Camila Aguilar - Paula Núñez <p>Coordinación Regional: Valparaíso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carolina Rohten - Alejandra Melo (titular) - Ema Gallardo (respaldo) |
| <p>Periodo</p> | <p>Inicio: Junio - Julio Término: Noviembre - Diciembre</p> |
| <p>Términos de Referencia</p> | <p>Elaborado con base en la propuesta de los proyectos presentados por los organismos operadores de las regiones del Ñuble, Biobío y Araucanía con aportes y revisiones de los profesionales Luis Ojeda (Subdivisión de Estudios y Transferencia Técnica), Camila Aguilar y Verónica Baeza (Sección de Cuidados Comunitarios) y Paula Inostroza (Unidad Jurídica).</p> <p>SENAMA_TDR Apoyos y Cuidados de Emergencia</p> |
| <p>Contrato tipo: Contratación Directa</p> | <p>Formato tipo de contrato elaborado especialmente para esta medida por los profesionales Paula Inostroza (Unidad Jurídica) y Camila Aguilar (Sección Cuidados Comunitarios).</p> <p>SENAMA_Convenio Tipo: Transferencia de Recursos</p> |
| <p>Instrumentos Operativos</p> | <p>Instrumentos diseñados especialmente para esta medida por Camila Aguilera (Sección de Cuidados Comunitarios) y Fernanda Catalán (Sección de Promoción de Derechos y Buen Trato), y revisados por la Subdivisión de Estudios y Transferencia Técnica.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nómina de personas mayores de las comunas/sectores estipuladas. 2. Compromiso de Participación. 3. Autorización uso de imagen. 4. Encuesta de bienestar integral inicial y final. 5. Evaluación de necesidades (condiciones físicas, asistencia social, socio emocional, cognitiva y ocupacional, entre otros) 6. Plan de Intervención que contenga: horarios, actividades, insumos provistos, coordinaciones, gestiones y/o derivaciones con el intersector, registro de visitas y prestaciones, entre otros. 7. Seguimiento al plan de intervención. 8. Informes de Avance y final 9. Pautas de retroalimentación informes de avance y final. 10. Ficha de Supervisión 11. Nómina equipo implementador <p>2. FORMATO INSTRUMENTOS OPERATIVOS</p> |
| <p>Presupuesto</p> | <p>\$619.923.760.-</p> |



INFORME
MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024
10.06.2024

| | |
|---------------------------------|---|
| Per cápita | \$644.000.- |
| Resolución traspaso de recursos | Resolución Exenta N°1.281 de 27.02.2024 de la Subsecretaría del Interior. REX N°1281_APOYOS Y CUIDADOS.pdf |

Distribución Presupuestaria

| OPERADORES ¹⁵ | MONTO | COBERTURA | PER CÁPITA |
|-----------------------------|---------------|-----------|------------|
| Universidad de Viña del Mar | \$19.300.000 | 30 | \$643.333 |
| Universidad de Valparaíso | \$57.900.000 | 90 | \$643.333 |
| Universidad San Sebastián | \$96.600.000 | 150 | \$644.000 |
| | \$173.800.000 | 270 | |

Cobertura Territorial

| ORGANISMO | COBERTURA | COMUNA | SECTOR | FECHA |
|-----------|-----------|--------------|-------------------------------|-------------------|
| UV | 30 | VIÑA DEL MAR | Canal Beagle | Junio - Noviembre |
| UVM | 30 | QUILPUÉ | Población Argentina | Junio - Noviembre |
| | 30 | VIÑA DEL MAR | El Olivar | Junio - Noviembre |
| | 30 | VIÑA DEL MAR | Lomas Latorre / Los Almendros | Junio - Noviembre |
| USS | 30 | VIÑA DEL MAR | Villa Independencia | Julio - Diciembre |
| | 30 | VIÑA DEL MAR | Monte Sinaí | Julio - Diciembre |
| | 60 | VIÑA DEL MAR | El Olivar | Julio - Diciembre |
| | 30 | QUILPUÉ | Quilpué - Villa Alemana | Julio - Diciembre |

¹⁵ La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad SEK manifestaron la semana pasada mediante correo electrónico (luego de diversos correos electrónicos de invitación, envío de documentación y reuniones de presentación y resolución de consultas durante el mes de abril) el interés de comenzar a formular sus propuestas para implementar la medida. No obstante se les comunicó que no era posible por el momento debido a la incerteza de los recursos disponibles, ya que antes de que llegará la resolución asociada la medida Talleres de Salud Mental, una opción era utilizar los recursos de la medida de Apoyos y Cuidados para cubrir la totalidad de las medidas y coberturas. Sumado a ello, a la fecha ha sido difícil poder lograr el interés de las personas mayores, debido a la alta tasa de rechazo al invitar a participar de la iniciativa. Ambas universidades están interesadas en avanzar si se requieren nuevas propuestas y una mayor cobertura.

Estado Implementación por Organismo Operador

| OPERADOR | | UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO | |
|-----------------------------------|--|---|---|
| CONTRAPARTE | | Paulina Gundelach González Directora Escuela Enfermería contacto: paulina.gundelach@uv.cl | |
| ACCIONES | | REALIZADAS | PENDIENTES |
| Propuesta | Elaborada por el organismo operador con base en el TDR_Apoyos y Cuidados, revisada y observada por las contrapartes técnicas.  UV_TDR Apoyos y Cuidado... | | |
| Inducción | Realizada 02.05.2024 Presentación equipos, proyecto, instrumentos operativos, conceptos gerontológicos y de trabajo con personas mayores, y resolución consultas. | | |
| Carpeta Digital | Compartida con organismo operador que contiene los instrumentos operativos, y carpetas para reportabilidad de la documentación asociada a la implementación.  UV_Apoyos y Cuidados | | |
| Bases de Datos | Organismo operador ya cuenta con la nómina preliminar de personas mayores (47 contactos).  1. UV_Nómina Personas Ma... | | UV debe ratificar nómina de personas beneficiarias, mediante compromiso de participación para armar el grupo de 30 cupos comprometidos. |
| Documentación convenio |  01. Documentación Convenio | | |
| Convenio | Tramitado por contraparte técnica y Unidad Jurídica. | | En proceso de firma por parte del organismo operador sin novedades desde el 20.05.24 |
| Aplicativo de Reportabilidad MDSF | | | Pendiente capacitación al equipo implementador por parte de Seremi MDSF y/o Subsecretaría de la Niñez. |

INFORME
MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024
10.06.2024

| | | |
|---------------------|--|--|
| Transferencia | | Definir fecha en función de la suscripción del convenio. |
| Implementación | | Definir fecha inicio en función de la suscripción del convenio. |
| Hito Comunicacional | | A definir en conjunto con el organismo operador, equipo regional y Unidad de Comunicaciones. |

| | | |
|--------------------|---|--|
| OPERADOR | UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR | |
| CONTRAPARTE | Graciela Montes Jorquera Jefa de Capacitación, Dirección General de Vinculación con el Medio y Relaciones Institucionales correo: graciela.montes@uvm.cl | |
| ACCIONES | REALIZADAS | PENDIENTES |
| Propuesta | Elaborada por el organismo operador con base en el TDR_Apoyos y Cuidados, revisada y observada por las contrapartes técnicas.  UVM_TDR Apoyos y Cuidad... | |
| Inducción | Realizada 02.05.2024 Presentación equipos, proyecto, instrumentos operativos, conceptos gerontológicos y de trabajo con personas mayores, y resolución consultas. | |
| Carpeta Digital | Compartida con organismo operador que contiene los instrumentos operativos, y carpetas para reportabilidad de la documentación asociada a la implementación.  UVM_Apoyos y Cuidados | |
| Bases de Datos | Organismo operador ya cuenta con la nómina preliminar de personas mayores (141 contactos). | UVM debe ratificar nómina de personas beneficiarias mediante compromiso de participación y armar |

INFORME
MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024
10.06.2024

| | | |
|-----------------------------------|--|--|
| Documentación convenio | 1. UVM_Nómina Personas M... | los grupos de los 90 cupos comprometidos. |
| | 01. Documentación convenio | |
| Convenio | Enviado por organismo operador suscrito. | Suscripción por parte de Directora Nacional. |
| Aplicativo de Reportabilidad MDSF | | Pendiente capacitación al equipo implementador por parte de Seremi MDSF y/o Subsecretaría de la Niñez. |
| Transferencia | | Definir fecha en función de la suscripción del convenio. |
| Implementación | | Definir fecha inicio en función de la suscripción del convenio. |
| Hito Comunicacional | | A definir en conjunto con el organismo operador, equipo regional y Unidad de Comunicaciones. |

| | | |
|-----------------|--|---|
| OPERADOR | UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN | |
| CONTRAPARTE | Vanessa Jara Profesora Asistente, Vinculación con el Medio contacto: vanessa.jara@uss.cl | |
| ACCIONES | REALIZADAS | PENDIENTES |
| Propuesta | Elaborada por organismo operador con base en TDR_Apoyos y Cuidados revisada y observada por las contrapartes técnicas. USS_TDR Apoyos y Cuidados d... | |
| Inducción | | A realizarse 12.05.24 Presentación equipos, proyecto, instrumentos operativos, conceptos gerontológicos y de trabajo con personas mayores, y resolución consultas. |
| Carpeta Digital | Compartida con organismo operador que contiene los instrumentos operativos, y carpetas para | |

INFORME
MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024
10.06.2024

| | | |
|-----------------------------------|---|---|
| | reportabilidad de la documentación asociada a la implementación. ☐ USS_Apoyos y Cuidados | |
| Bases de Datos | Organismo operador ya cuenta con la nómina preliminar de personas mayores (252 contactos). + 1. USS_Nómina Personas Mayor... | USS debe ratificar la nómina de personas beneficiarias mediante compromiso de participación y armar los grupos de los 150 cupos comprometidos. El equipo de la USS viajará a las comunas para coordinarse con los CESFAM de los territorios. |
| Documentación convenio | ☐ 1. Documentación Convenio | Pendientes de envío parte de los documentos para la suscripción. |
| Aplicativo de Reportabilidad MDSF | | Pendiente capacitación al equipo implementador por parte de Seremi MDSF y/o Subsecretaría de la Niñez. |
| Convenio | | Memorándum conductor para la solicitud del convenio |
| Aplicativo de Reportabilidad MDSF | | Pendiente capacitación al equipo implementador por parte de Seremi MDSF y/o Subsecretaría de la Niñez. |
| Transferencia | | Definir fecha en función de la suscripción del convenio. |
| Implementación | | Definir fecha inicio en función de la suscripción del convenio. |
| Hito Comunicacional | | A definir en conjunto con el organismo operador, equipo regional y Unidad de Comunicaciones. |



INFORME MEDIDAS DE APOYO SOCIAL EN EMERGENCIA 2024 10.06.2024

MESA DE GOBERNANZA REGIONAL

La Seremi de Desarrollo Social de la región de Valparaíso ha convocado desde febrero de este año, a la Mesa de Gobernanza Regional con el objetivo de coordinar las ayudas sociales tempranas que diferentes organismos públicos están implementando en los territorios. En la instancia participa además de SENAMA; el Servicio Nacional de Discapacidad; el Gobierno Regional de Valparaíso; Seremi de Educación, Salud y Mujer y Equidad de Género; y el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota.

Para articular la coordinación de las diferentes prestaciones que se están desplegando en los territorios para las personas afectadas, la Subsecretaría de la Niñez diseñó un aplicativo de monitoreo, registro y reportabilidad que funciona en cualquier teléfono inteligente con acceso a internet, donde se encuentra la información provista por la ficha básica de emergencia (ratificada por organismos como Registro Civil, Salud y Educación) a la cual los equipos facilitadores e implementadores de las medidas N°2 y N°3 podrán acceder mediante el aplicativo diseñado a través de su clave única, para:

- Actualizar datos de contacto de la persona mayor beneficiaria.
- Visualizar los beneficios que la persona mayor ha recibido asociados a la emergencia.
- Visualizar la información básica de salud: seguro FONASA, ISAPRE, otros; centro de salud al que pertenece.
- Registrar la asistencia a las sesiones de los talleres de salud mental y las visitas domiciliarias realizadas asociadas al rut de la persona mayor.
- Obtener información de contacto de agentes del intersector desplegados en el territorio para gestionar prestaciones y/o derivaciones.

Cada profesional integrante de los equipos implementadores deberán ingresar al aplicativo con su cédula de identidad y clave única, previa suscripción de la Declaración Jurada que aprueba la política de seguridad de la información, donde se compromete a resguardar la confidencialidad de la información ahí provista y hacer un buen uso de ésta. El primer paso es participar de una capacitación de uso del aplicativo provista por la Seremi de Desarrollo Social y Familia o representante de la Subsecretaría de la Niñez que la Coordinadora Regional de Valparaíso debe gestionar.

Las contrapartes del equipo regional de Valparaíso (Alejandra Melo, Ema Gallardo y Carolina Rohten) serán las encargadas de administrar los perfiles de los equipos implementadores, es decir, autorizar o bloquear los accesos a las cuentas respectivas, a la vez que monitorear el correcto uso del registro de prestaciones realizadas.

 0371 APRUEBA LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN E92177-22.pdf

 Declaración Jurada Aplicativo Apoyo Psicosocial en Emergencia v. final

CONTACTO CON LAS POBLACIÓN MAYOR¹⁶

Uno de los principales desafíos durante el proceso de implementación de las medidas ha sido el acercamiento a la población afectada, debido a la magnitud de la catástrofe, lo cual ha requerido el apoyo y la colaboración de todo los equipos de SENAMA del nivel regional y central, para realizar el contacto inicial con las personas mayores desde convocarlas a retirar los kits a los puntos de distribución establecidos, hasta identificar a las personas mayores interesadas y disponibles en formar parte de alguna de las medidas psicosociales.

Para realizar el proceso de acercamiento e invitación se elaboró un protocolo de contacto inicial, que contempla antecedentes generales de las medidas, un mensaje tipo para invitar a participar a las personas, corroborar y actualizar datos de contacto y un instrumento de identificación de necesidades de apoyos y cuidados para definir la medida más adecuada para cada persona interesada.

- Protocolo de Contacto Inicial: [SENAMA_PROTOCOLO DE CONTACTO INICIAL](#)
- Registro de funcionarios/as participantes: [REGISTRO FUNCIONARIOS/AS OPERATIVO.xlsx](#)

Durante el mes de abril y mayo, en diversas jornadas laborales, funcionarios y funcionarias de diferentes equipos de las Divisiones de Gestión y Coordinación Territorial, Planificación y Control, y Administración y Finanzas contactaron telefónicamente al 52% de la personas mayores catastradas, logrando identificar a 670 personas de un universo de 1.842, interesadas y disponibles de formar parte de los Talleres de Salud Mental o recibir las visitas de Apoyos y Cuidados.

| | | | |
|----------------------|-----|---------------------|------------------------|
| PM con FIBE | | 3.546 | |
| LLAMADAS REALIZADAS | | 1.842 ¹⁷ | 52% de las PM con FIBE |
| CONTESTA | | NO CONTESTA | |
| 1.348 | 73% | 494 | 27% |
| NO QUIERE PARTICIPAR | | QUIERE PARTICIPAR | |
| 448 | 33% | 670 | 50% |

Tabla N° 6 - Resumen proceso de contacto inicial

Pese a la baja tasa de interés por parte de las personas mayores de participar de alguna de las medidas, debido principalmente a la dificultad y lentitud de reposición de sus viviendas en esos territorios o contar con viviendas de emergencia adecuadas; todas aquellas respuestas afirmativas y que expresaron necesitar más antecedentes para tomar una determinación, forman parte de las nóminas preliminares entregadas a los organismos operadores para que realicen un segundo contacto, convocando nuevamente a las personas a participar, proveyendo la información logística de la implementación de los talleres y visitas (horarios, lugares, recogida, profesionales, entre otros).

Registro de las personas mayores potenciales de participar en cada una de las medidas organizadas por comuna, sector y organismo operador:

- [BBDD_PM PARTICIPARÁN_QUILPUÉ-VILLA ALEMANA \(10.06.24\)](#) -
- [BBDD_PM PARTICIPARAN_VIÑA DEL MAR \(10.06.24\)](#)

¹⁶ Resumen y sistematización del proceso de contacto inicial realizado. [SENAMA_Resumen Contacto Inicial](#)

¹⁷ Registro de todas las personas contactadas. [BBDD_PM CONTACTADAS_20.05.24](#)

OPORTUNIDADES DE MEJORA

El proceso de implementación de las medidas ha sido todo un desafío para SENAMA y sus diferentes equipos de trabajo, por lo cual una oportunidad de aprendizaje y mejoramiento para enfrentar futuras catástrofes y emergencias. Con ese horizonte, a continuación se presentan algunas recomendaciones para el perfeccionamiento de las medidas, que permita potenciar las fortalezas generadas durante este proceso en relación al trabajo colaborativo como institución entre las áreas técnicas y de soporte, así como entre los equipos del nivel central y regional.

Kit de Apoyo Social

- Los próximos kits deberían incluir radio portátil a pilas, ya que fue un elemento propuesto por las personas mayores.
- Incorporar Magneto Fono Mayor y papelería de la oferta programática del Servicio.
- Incorporar una Guía de Autocuidado en cada kit que contemple: orientaciones de uso de los implementos incluidos, recomendaciones simples de autocuidado personal, físico y relacional en contexto de emergencia, así como teléfonos de las oficinas regionales, Fono Mayor, Salud Responde, entre otros. Ya existe una propuesta preliminar desde la cual construir un documento que incorpore imágenes de los productos, logos institucionales y un diseño atemporal que permita su reutilización en el tiempo. [Contenidos para Guía KIT](#)
- Aplicar Encuesta de Satisfacción de la experiencia una vez recibido y utilizado los elementos del Kit de Apoyo Social, elaborada por la Subdivisión de Estudios y Transferencia Técnica, que en el contexto de esta emergencia no fue posible aplicar oportunamente y que será de gran utilidad para la evaluación del impacto, satisfacción y utilidad de los elementos contenidos en futuras emergencias. [Encuesta de Satisfacción Kit apoyo PM \(final\)](#)

Se sugiere que la encuesta sea aplicada:

- Al menos al 30% de las personas mayores beneficiarias.
- De forma oportuna dentro de un periodo máximo de cuatro semanas luego de la entrega del kit.
- El instrumento está diseñado para ser aplicado por una tercera persona por lo cual se sugiere que en sea aplicado por el o la funcionaria que cumpla labores de Asistente Regional de Atención a la Ciudadanía de cada oficina regional, con apoyo del equipo de atención a la ciudadanía del nivel central, dependiendo de la cantidad de personas beneficiarias.
- Mediante llamado telefónico al número de contacto entregado en Acta de Entrega y Recepción conforme.
- Transformar la encuesta a un formulario en línea para simplificar el registro de respuestas y análisis de los resultados.
- Establecer un equipo permanente de evaluación del Kit de Apoyo Social con base en los resultados de la aplicación de la encuesta de satisfacción integrado por profesionales de la Subdivisión de Participación, Subdivisión de Promoción de Derechos y Subdivisión de Estudios y Transferencia Técnica.

Medidas Psicosociales

- Resulta fundamental que el equipo de la región afectada, establezca contacto directo con las organizaciones de base territorial y social para identificar a las personas mayores que necesitan y tienen interés de participar de las medidas, ya que los equipos municipales están abocados a enfrentar la emergencia inmediata.
- Implementación de las medidas al menos 4 a 6 meses luego de ocurrida la emergencia, ya que la naturaleza de las mismas busca acompañar el proceso de recomposición de la rutina y cotidianeidad, proceso que requiere que las personas cuenten con las necesidades materiales básicas cubiertas. En esta emergencia en particular, gran parte de la no disponibilidad de participar en las medidas propuestas es debido al lento proceso de reconstrucción de las viviendas y barrios, lo cual las mantiene a las personas mayores en otros sectores o comunas del país, o con todas sus energías en levantar sus casas considerando este tipo de intervenciones muchas veces “inoportunas”.
- Adecuar la implementación de las medidas a las condiciones climáticas ya que las personas mayores manifiestan reticencias en épocas invernales, por lo cual se sugiere la implementación de las medidas sea en primavera o verano.
- Priorizar organismos operadores de las regiones afectadas para facilitar las redes de contacto, las visitas a terreno y los tiempos de desplazamiento.

Gestión Administrativa Interna

- Las tres medidas cuentan con datos e instrumentos de medición y evaluación¹⁸ por lo cual se sugiere que la División de Planificación en conjunto con la contraparte técnica puedan analizar los resultados obtenidos como parte de la evaluación programática que se realiza anualmente a los programas, con el objetivo de generar indicadores de medición de resultados y perfeccionar el diseño de las medidas de apoyo social en emergencia y sus instrumentos para futuras implementaciones.
- Establecer y documentar los procesos, procedimientos, áreas responsables y plazos de los procesos administrativos de gestión para conocimiento interno y comunicación a los organismos operadores.
- Establecer como mecanismo de operación de las medidas N°2 y N°3 la modalidad de contratación de prestación de servicios, lo que simplifica los procedimientos administrativos y de implementación.
- Difundir y capacitar a los equipos regionales respecto a la implementación de las tres medidas como forma de prepararlos para el abordaje de futuras emergencias.

¹⁸ Bases de Datos, Encuesta de Satisfacción Kit, Encuestas de Satisfacción Inicial y Final e Informe de Sistematización y Evaluación, compartidas como parte de los instrumentos operativos.



Oficio : 1311/2024

Ordinario SES

Nº

ANT. : Oficio N° 89/103/2024, de la Comisión Especial Investigadora N° 47, 48, 49 y 51 fusionadas, de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados; b) Oficio N°485, de 2024, del Servicio Nacional del Adulto Mayor; y c) Informe medidas de apoyo social en emergencia 2024 10.06.2024

MAT. : Responde solicitud que indica, acompañando oficio.

SANTIAGO , 10/07/2024

DE : JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL

A : HONORABLE DIPUTADO TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA N° 47, 48, 49 Y 51 FUSIONADAS

En consideración al oficio antecedente, a petición de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los Ministerios, servicios públicos dependientes de tales ministerios, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, relativos a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, la implementación de medidas de prevención, alerta, combate y evacuación en materia de incendios forestales, y las medidas de seguridad y sociales de primera respuesta a las víctimas, la remoción de escombros, reconstrucción y recuperación de la actividad económica y en particular, sobre los actos realizados ante los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEI 47, 48, 49 y 51 fusionadas), se solicita informar "si existen planes de evacuación especiales para personas de la tercera edad ante distintas emergencias, especialmente respecto de incendios".

Al respecto, cabe señalar que, a través del oficio consignado en el literal b) del Antecedente, y el anexo individualizado en el literal c) la directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor remite respuesta a su consulta.

Por tanto, pongo a su disposición la información recabada para conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



2541C2423

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL

JTC / maj

Distribución:

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (TSANDOVAL@CONGRESO.CL)

MARIA PAZ ALFARO - ASESORA GABINETE MINISTERIAL - UNIDAD DE ASESORES

MARÍA ELISA PUIG - ASESORA GABINETE MINISTERIAL - GABINETE MINISTERIAL

PATRICIO ALEJANDRO CORONADO - Gerente Técnico de Reconstrucción Valparaíso - UNIDAD DE ASESORES

VALENTINA SAAVEDRA - ASESORA GABINETE MINISTERIAL - GABINETE MINISTERIAL

DIRECTORA SENAMA (CASMAD@SENAMA.GOB.CL)

Expediente N°: E65631/2024



2541C2423

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>